

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2466

EN CONCON, 04 OCT 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 137, Octubre 2016, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **85.000 + IVA POR DIA** para Pago de Transporte, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad.
- E. Presupuesto Hernán Andrés Tapia Ávila Transporte, Rut 9.025.975-k, con fecha AGOSTO 8,11,17,19,20,31 2016.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°137, a nombre de Hernán Andrés Tapia Ávila Rut κ, para Pago de Transporte 8,11,17,19,20,31 de AGOSTO por un monto de \$ **85.000 + IVA POR DIA**.
2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE (S)

OSG/MLEG/APGC/afd  
Distribución:  
1. - Secretaria Municipal  
2. - Dideco  
3. - Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Corretado	Observado	Revisado